

Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 2 4 MAYO 2023

Visto: El Memorando N° 1479-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; con SisGeDo N° 2665279 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; Informe N° 177-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; v.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO Nº 05438 - 2022-1, Sede de Sorteo: Sede Central, se asigna a doña MARLEY CAROLINA TELLERIA GUILLEN, con Título de Licenciada en Enfermería, de la Universidad de Los Andes – República Bolivariana de Venezuela (Resolución N°000040-2022-SUNEDU-02-15-02, de fecha 05 de enero de 2022), para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Marcopata, Quintil 1, Micro Red Daniel Hernandez, Red de Salud Tayacaja, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Daniel Hernandez, Provincia de Tayacaja y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado -Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330, que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional Nº 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único - EXPEDIR la presente resolución a doña MARLEY CAROLINA TELLERIA GUILLEN, con Título de Licenciada en Enfermería, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Marcopata, Quintil 1, Micro Red Daniel Hernandez, Red de Salud Tayacaja, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Daniel Hernandez, Provincia de Tayacaja y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado -Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,



GOBIERNO REGIONALIHUANCAVELICA Dirección regional de saludinhancavelica

M.C. Danny J. Esteban Quispe DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HICA C.M.P. Nº 75576





SHAL DE Mayhua Flores